

Teniendo que el Comisario Cobrador de una tena  
 más presente al tiempo de los pagos que los recibidos  
 de compensación. Solo tendrán por aquellos que  
 sean dados por pensiones legítimas, y como he  
 sido en la cuenta general de la mita de las tropas  
 de la A. Y para lo respectivo al repartimiento del año para  
 cada seis ochocientos taxa, se formará igualmente  
 con intervención de los componentes de dicho año en  
 atención ha una repartición de los Comisarios que  
 no lo. Ejecutaron así como otros que han de ser  
 inconvenientes: Atendiendo a los ayuntamientos res-  
 pectivos de cada año, los que con qualquiera de veinte  
 oro se sacaron del fondo de contribuciones de  
 don Juan de Caspi que en el día de la A. de la A. de la A.  
 ante el Ayuntamiento.

Y no habiendo otra cosa que tratar en este Cavildo  
 se concluyó, y lo firmaron todos los Señores concurren-  
 tes de qualquiera de ellos.

Man. de la Roche  
 y Lopez de Navia  
 Niolas. Felipe de  
 Diego de  
 J. V. de  
 Genes Torres  
 Francisco de

Ante mí  
 Antonio Ramos  
 Francisco de Navia

Nota y Acto con tenor de los Señores que constan en el Cavildo  
 anterior, teniendo en consideración que D. Diego de  
 del uno de los de los Comisarios nombrados para el re-  
 partimiento del año como avia fallecido, y así mismo  
 varios penales nombrados en el año diez, el día de

